



## Acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016

(N03/16)

Reunido el Pleno de la JPDI en la sala de Reuniones del Departamento de Ingeniería Eléctrica (Campus de Rabanales) da comienzo la sesión a las 12:30 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

### Asisten:

D. Francisco Agrela Sainz  
D. Manuel Cañas Ramirez  
D. Fco. José Casares de la Torre  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Santos

D<sup>a</sup>. Cristina Prades López  
D. Francisco Rincón León  
D<sup>a</sup>. María del Mar Rivas Carmona  
D<sup>a</sup>. Evangelina Rodero Serrano

### Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup>. Araceli López Calvo  
D. Rafael López Luque

D. Jose Antonio Entrenas Angulo  
D<sup>a</sup>. Pilar Montesinos Barrios

Preside la sesión D. Fco. José Casares de la Torre y actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Cristina Prades López.

---

### 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Conocida por todos los asistentes el Acta N02/16 correspondiente a la sesión ordinaria de 1 de junio de 2016, se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

### 2.- Informe del Presidente de la JPDI.

El presidente informa de la situación de las plazas convocadas. Las plazas convocadas en 2015 están resueltas. De las plazas convocadas en 2016, hay problemas en algunas plazas vinculadas al SAS, pues no se encuentran profesionales habilitados a Titular de Universidad en algunas especialidades. En 2017, considerando los fallecimientos sucedidos y las jubilaciones esperadas, y para una tasa de reposición del 100%, se convocan las siguientes plazas: Catedrático - 29 plazas; Titular - 29 plazas; Contratado doctor (para los Ramón y Cajal) - 5 plazas; Ayudante doctor por investigación - 4 plazas; Ayudante doctor - 21 plazas; PSI - 5 plazas; Asociado - 17 plazas.

En el caso de las plazas de ayudante doctor por investigación, se ha planteado un problema en dos Áreas de Conocimiento debido a que hay dos Departamentos por Área, habiéndose acordado en Consejo de Gobierno no asignar más de una plaza por Área. Se ha acordado que

el adjudicatario de la plaza elija el departamento al que quiere incorporarse. Este acuerdo, modifica el acuerdo de los directores de los Departamentos y del Centro implicados, que acordaron que la plaza se asignaría al Departamento que reuniera más méritos según la convocatoria.

El Presidente también informa de que se ha cubierto una plaza de titular por el procedimiento de concurso de movilidad desde un centro de investigación, procedimiento que no es habitual en la Universidad.

### **3.- Propuestas de la JPDI al “Programa Docencia – Córdoba”, en proceso de revisión por la Comisión de Garantía de la calidad.**

El Prof. Casares informa de que el Programa Docencia, está estructurado en tres comisiones: Recursos, Evaluación y Garantía de la Calidad, siendo ésta última la responsable del proceso de revisión. La Universidad de Córdoba es pionera en la implantación y desarrollo de este programa, siendo un referente para otras universidades andaluzas y nacionales. El Programa Docencia está adquiriendo cada vez mayor relevancia. Hasta ahora la evaluación docente no era obligatoria, pero se contempla que lo sea en los próximos años. Según la ANECA es necesaria la evaluación docente para solicitar la acreditación a titular, y en el caso de acreditación a catedrático, se considera un mérito, variando su peso según el área de conocimiento. El Programa Docencia se evalúa en una escala de 0 – 100 puntos, de los que 58 puntos corresponden a la evaluación docente a través de las encuestas de los alumnos.

El Prof. Agrela explica que en la última reunión de la Comisión de Garantía de la calidad, a la que asistió, se planteó eliminar la mención de “excelente” obtenida cuando se supera la calificación de 90. Es partidario de mantener la mención como estímulo y reconocimiento de la calidad docente. Asimismo, considera necesario tener claro los contenidos no modificables por parte de la Comisión y aquellos dependientes de la propia universidad y que pueden ser objeto de discusión y modificación

La Prof. Rodero manifiesta que uno de los ítems más subjetivos es el de la “autoevaluación”, que tiene su importancia y su peso va a depender de como te “vendas”.

El Prof. Rincón plantea que la evaluación de la calidad docente, en un sentido estricto, no deben realizarla los alumnos, ya que no están capacitados para ello. La evaluación debería ser realizada por profesionales expertos o evaluadores externos que, por ejemplo, asistan a las clases. Ello no es óbice para que los alumnos puedan evaluar determinados aspectos de la docencia. La Prof. Prades comenta que el acceso a las guías docentes y al aula virtual proporcionarían criterios objetivos de evaluación a los evaluadores externos.

La Profa. Martín matiza que los alumnos no solo quieren evaluar, sino que también quieren que esa evaluación se haga pública. La Profa. Rivas considera que pueden evaluar la capacidad pedagógica del profesor y el Prof. Agrela manifiesta que las encuestas le han hecho mejorar su docencia. La Profa. Martín piensa que las encuestas están también condicionadas por la afinidad del alumno hacia el profesor.

El planteamiento del Prof. Rincón de incorporar evaluadores externos es compartido por todos los presentes y también por unanimidad, se considera que el peso de la encuesta de los alumnos (58 puntos) sobre el total de la evaluación docente (100 puntos), es excesiva.

El Prof. Cañas explica que los ítems que componen la evaluación tienen establecidos valores máximos, y aunque la suma de los componentes parciales de ese determinado ítem, podrían superar en el mejor de los casos ese valor máximo, sería muy difícil que se diera esa

circunstancia.

Se plantea como puede participar la JPDI en el proceso de revisión del Programa Docencia y teniendo en cuenta, que en la Comisión de Garantía de la Calidad están representados los tres sindicatos, se acuerda que, de común acuerdo, se establezcan por consenso los criterios a trasladar y defender en la Comisión de Garantía de la Calidad, en representación de la JPDI.

## **5. Ruegos y Preguntas.**

El Prof. Rincón hace entrega de un escrito (Queja 16/3302) presentada ante el Defensor del Pueblo Andaluz, referente a la congelación de los complementos autonómicos en la universidad para “promover las convocatorias del complemento autonómico salarial para actividad docente, investigadora y de gestión, en las Universidades Públicas de Andalucía”.

A propuesta del Prof. Casares se acuerda contactar con las JPDI de otras universidades andaluzas, con el objetivo de hacer presión para agilizar las mencionadas convocatorias del complemento autonómico salarial en el ámbito universitario.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:30 h horas del día de la fecha.

Vº. Bº.  
El presidente

La Secretaria